

**INSTITUTO
SUPERIOR DE COMERCIO
INSUCO DOS**



FUNDACIÓN
EDUCACIONAL
Comeduc

2018-2020

PROYECTO EDUCATIVO PEI

Nuestra Misión Educacional

Formar técnicos de nivel medio en áreas de Administración, Contabilidad, Tecnologías y Comunicaciones, desde una educación basada en valores, para forjar jóvenes integrales, reflexivos/os-propositivos/os, emprendedoras/es y transformadoras/es de su propia realidad. Dispuestas/os a continuar itinerarios laborales y educacionales post secundarios que le permitan integrarse positivamente a la sociedad.

Educación gratuita y de Calidad

INDICE

Contenidos	Págs.
I.-CONTEXTO	
1.-Introducción;	3 -7
2.–Información Institucional;	
3.–Reseña Histórica del Insuco N°2;	
4.–Entorno;	
5.-Funcionarios;	
6.-Resultados de aprendizajes y educativos;	
II.-IDEARIO	
1.- Sellos Educativos	8
Visión, Misión	
2.- Definiciones y Sentidos Institucionales:	9 -10
Principios y Enfoques Educativos que sustentan nuestra Misión; Principios que sustentan la Propuesta del PE.	
3.-Enfoques Educativos:	
a)Enfoque Pedagógico; b) Bases Curriculares; c) Estilo Educativo; d) Planificación de la Enseñanza; e) Evaluación para el Aprendizaje; f), Tics al servicio de los aprendizajes; g) Los Espacios Educativos.	10 -14
3.1.-Valores y competencias Específicas	
3.2- Convivencia Escolar.	
4.-Perfiles:	
1.-El Equipo Directivo; 2.- Los Profesores; 3.- Las y los estudiantes; 4.-Los padres y apoderados; 5.-Profesionales de apoyo y asistentes de la educación: a)De carácter profesional (equipo psicosocial y otros), b)de paraprofesionales, c)de servicios auxiliares. 6.-La Entidad Sostenedora	14 - 18
III. LA EVALUACIÓN DEL PEI	19 -21
Seguimiento y proyecciones Metas Anuales	
IV.-INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PEI:	22 -23
Planificación Estratégica, PME, Reglamento Interno y de Convivencia Escolar (RICE); Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, Reglamento de Práctica; Programa de Apoyo a los Aprendizajes, Programa de Actividades Extra programáticas, Programa de Acompañamiento docente, Programa Desarrollo de la Profesión docente.	
V.- ORGANOS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	23
Consejo Escolar, Consejo Empresarial para el Desarrollo Educativo (CEDE); Centro de Estudiantes y Codecus; Comites para la sana Convivencia; Centro General de Padres y Apoderados.	
VI. MARCO JURIDICO LEGAL	23

I.- CONTEXTO

1.-INTRODUCCIÓN

Entendemos el Proyecto Educativo Institucional (PEI), como un mecanismo efectivo de participación y reflexión de los distintos actores de la comunidad educativa, como el instrumento de gestión que orienta el quehacer del Insuco N°2, que ayuda a explicar la propuesta educacional y especificar los medios que se pondrán en acción para realizarla. En definitiva una herramienta que otorga identidad a nuestra vida escolar.

Por otra parte, estamos convencidos que la formación personal y profesional de nuestros estudiantes se concreta en relación con otros en un trabajo colaborativo y con el compromiso por el bien común y el desarrollo del(la) adolescente como un todo. Es por ello que ***el Proyecto Educativo del Insuco N°2 aspira a la excelencia y a la integralidad en base a un clima de confianza y un fuerte trabajo de colaboración entre los docentes, asistentes de la educación, equipo directivo y Comeduc, además de una responsabilidad personal y colectiva sobre los logros y fracasos de establecimiento***”.

En este proyecto Educativo se cifran las aspiraciones de un equipo de profesionales que ven en la tarea de formar y enseñar la realización de su vocación que ha permitido conformar una institución seria, segura y en permanente revisión y perfeccionamiento, donde con compromiso y profesionalismo contribuimos en la construcción de un futuro lleno de expectativas de nuestros(as) estudiantes, acorde a lo dispuesto en la normativa educacional vigente, enmarcado en la Ley General de Educación (20.370), **y un marco regulatorio indicado en punto VI.**

Es un instrumento que da cuenta de un trabajo colaborativo e integrado, en el cual la comunidad aportó para que este Proyecto Educativo Institucional (PEI) anidara los aspectos relevantes que permitan al Insuco N°2 re-posesionarse en un legado que trascienda con su aporte desde la Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP), a nuestra sociedad.

MECANISMOS PARA DIFUNDIR EL PEI

Concordante a lo anterior, nuestro PEI es difundido a través de:

- ✓ Publicación en la página web del establecimiento, con firma del apoderado/a en ficha de matrícula de su compromiso de tomar conocimiento y adscribirse a él.
- ✓ Trabajado en reuniones de apoderados/as, reuniones de Centro de Padres, Consejo Escolar, Centro de alumnos/as, entre otros.
- ✓ Misión en todos los reglamentos y proyectos del colegio.
- ✓ Díptico informativo entregado a la comunidad escolar.

Ley 20.845

El Instituto Superior de Comercio N°2 es un colegio del Estado, gratuito y adscrito a la ley 20.845 que:

- ✓ Regula la admisión de estudiantes.
- ✓ Prohíbe toda forma de discriminación arbitraria.
- ✓ Permite sanciones disciplinarias sólo si están especificadas en el RICE.
- ✓ Fomenta la buena convivencia escolar

2.-Información Institucional

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO² “JOAQUÍN VERA MORALES”
DIRECCIÓN	AVDA ESPAÑA 554. COMUNA SANTIAGO
DIRECTOR	RAFAEL CONTRERAS CALDERÓN
ENTIDAD SOSTENEDORA	FUNDACION NACIONAL DEL COMERCIO PARA LA EDUCACIÓN, COMEDUC
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE MANUEL FERNANDEZ SOLAR
AREA GEOGRAFICA	URBANA, SANTIAGO CENTRO-PONIENTE
TIPO DE ENSEÑANZA/MODALIDAD /SECTOR ECONÓMICO	MEDIA TECNICO PROFESIONAL, PARA LOS SECTORES ECONOMICOS DE ADMINISTRACIÓN , TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES
NIVELES EDUCATIVOS	1° a 4° Medio.
NÚMERO DE CURSOS	26
TIPO DE JORNADA	Diurna, 1°y 2° medios 34 horas semanales 3°y 4° medios 40 horas semanales
HORARIO DE CLASES	8:30 a 16:20 Hrs.
ESPECIALIDADES (Rex N° 695 16.03.2001)	ADMINISTRACION CONTABILIDAD PROGRAMACIÓN (En trámite)

3.- Reseña Histórica del Insuco N°2

La sociedad chilena, hasta fines del siglo pasado, prefería para la educación de sus hijos la Enseñanza Humanista, la cual tenía como objeto fundamental preparar a los jóvenes para ingresar a la universidad donde podrían seguir carreras liberales. En cambio, la Enseñanza Comercial, no era mirada con gran ponderación por dicha sociedad; sin embargo ésta tenía gran auge en países europeos, tales como Bélgica, Francia, Alemania, Rusia etc., donde se formaban profesionales idóneos para el desempeño de actividades comerciales en la industria, el comercio, la banca y la administración pública.

Era entonces, cuando Chile en busca de desarrollo de su ámbito económico, hacía los esfuerzos necesarios para que el país se encauzara en el camino de la Enseñanza Comercial, afortunadamente los gobernantes de época así lo comprendieron.

El 15 de julio de 1897, el Presidente don Federico Errázuriz Echaurren, y su Ministro de Educación don José Domingo Amunátegui Rivera y posteriormente don Carlos Palacios Zapata, ordenó mediante el Decreto Supremo N° 2255 conformar las bases organizativas que encauzaran la educación comercial del país.

El primero de marzo de 1943, nace el INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO N° 2, durante la administración del Presidente de la República Don Juan Antonio Ríos. Su origen se debió a la transformación de unos cursos anexos al Instituto Superior de Comercio N° 1, único en su tiempo.

Su primitiva ubicación fue en la calle Santa Rosa N° 1071, comenzó con una matrícula de 216 alumnos, distribuidos en 6 cursos de Contabilidad y una población académica de 42 profesores.

El alumnado era solamente masculino y la primera especialidad creada fue Contabilidad.

El 25 de diciembre de 1946 egresaron los primeros doce alumnos titulados de Contador.

El Director fundador fue el Señor Artemio Torres Ortiz, quien lamentablemente falleció antes de cumplirse un mes de iniciadas sus funciones. Asume el cargo el Señor Aristóteles Berlendis Sturla, quien se desempeñó hasta el 05 de octubre de 1943. Toma asunción del cargo en propiedad el Señor Joaquín Vera Morales, quien pertenecía a la planta administrativa desde su fundación.

Este distinguido profesor, dirigió nuestro Instituto durante casi 21 años, desde 1943 hasta el primero de marzo de 1965, fecha en que se acogió a jubilación.

Su labor fue fecunda en el amplio sentido del término, sin embargo, no se puede omitir su lema: "INSUCO DOS, SIEMPRE PRIMERO", que impactó fuertemente en alumnos y profesores y hoy, en su memoria, nuestro Liceo lleva su nombre Instituto Superior de Comercio N°2 "Joaquín Vera Morales".

El 1° de febrero de 1987 el Insuco N°2 pasa a ser administrado por el Consejo de Defensa del Niño, luego , con la Cámara Nacional de Comercio, conforman la Fundación Nacional de Educación Laboral, FUNAELA

En 1992, el INSUCO DOS, pasa a depender de la Fundación Nacional del Comercio para la Educación dependiente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, bajo cuya tutela se extiende hasta la fecha.

4.-Entorno

El Insuco N°2 se ubica en el barrio universitario de Republica, con excelente conectividad. Nuestros estudiantes son, de preferencia de las comunas del sector poniente de la Región Metropolitana. Considerando estos antecedentes nuestra vinculación con el medio, se direcciona en ubicar espacios que nos aporten a nuestros procesos formativos, tanto en la formación general como con el mundo empresarial.

En esta segunda línea de trabajo realizamos un estudio donde se ubican las empresas a fines con nuestras especialidades, posteriormente nos acercamos a contarles cuál es nuestro proyecto educativo y lo que queremos lograr con nuestros alumnos. Finalmente, los invitamos a ser parte de nuestro proyecto educativo firmando un convenio.

Con esto conseguimos, primero que las empresas sean parte del consejo empresarial para el

desarrollo educativo (CEDE). Segundo, los estudiantes tienen la oportunidad de visitar a las empresas según su especialidad, participan de charlas técnicas de los profesionales y tienen cupos reservados para realizar las prácticas. Los profesores realizan pasantías en las empresas, asisten a capacitaciones en su área y tienen recursos para implementar en sus especialidades.

Por otro lado, nos vinculamos, también, con diversas instituciones de educación superior y realizamos ferias que permite a los estudiantes conocer las diferentes ofertas educativas de la Educación Superior.

Esto permite a los alumnos comprender de mejor forma por qué deben desarrollar un determinado perfil y conocer en terreno todos los protocolos de una empresa comercial. Además las empresas nos comentan cuáles son los perfiles de trabajadores que ellos necesitan y de esta forma podemos realizar una orientación más acotada y centralizada en las necesidades actuales de las empresas.

5.-Dotación de Funcionarios

Equipo Directivo	5
Docentes de aula	35
Asistentes de la Educación	
Paradocentes	6
Bibliotecario	1
Secretarias	3
Auxiliares	5
Profesionales de apoyo (Psicólogo, Trabajador Social, Educador Diferencial)	3

6.-Resultados de aprendizajes y educativos

6.1 Indicadores de eficiencia interna:

6.1.1	Promoción 2018	94,3%
6.1.2	Retención Escolar	98,3 %
6.1.3	Asistencia Media	89%

6.2 Otros Indicadores

SIMCE CUATRO ÚLTIMOS AÑOS

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017
Lenguaje	223*	205	257	218	244
Matemáticas	246*	217	244	251	245
Promedio Lenguaje/Matemática	235*	211	250,5	234,5	244,5
Ciencias Naturales	x	222	x	217	
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	x	x	238	x	230

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

AÑO	2015	2016	2017
Autoestima académica y motivación escolar	75	74	75
Clima y convivencia escolar	74	70	74
Participación y formación ciudadana	73	73	77
Hábitos de vida saludable	71	70	69

PSU CUATRO ÚLTIMOS AÑOS

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje	443	443	437	455	426
Matemática	431	433	443	462	442

PRÁCTICA Y TITULACIÓN SEGÚN COHORTE:

RELACIÓN EGRESO-PRÁCTICA-TITULACIÓN					
ANTECEDENTES CUANTITATIVOS					
AÑO	N° Als 4° medio egresados	N° Als Práctica en relación a los egresados	% Als Práctica en relación a los egresados	N° Als Titulados en relación a los egresados	% Als Titulados en relación a los egresados
2014	294	257	87,4%	257	87,4%
2015	267	237	88,8%	235	88,0%
2016	214	203	94,8%	203	94,8%
2017	107	102	95,3%	102	95,3%
2018	174	162	93,1%	162	93,1%

II.- IDEARIO

1.-Sellos educativos

- ✓ Educación técnica basada en valores y sana convivencia.
- ✓ Formación integral.
- ✓ *Éxito en itinerarios laborales y educacionales post secundaria.*
- ✓ Emprendimiento e innovación tecnológica.
- ✓ Altas expectativas en el logro de los estudiantes.
- ✓ **Mejoramiento continuo e innovación permanente de los procesos educativos.**

Visión y Misión Educativa

Frente a la historia (pasada y reciente) y nudos críticos, como comunidad educativa reflexionamos sobre lo que estábamos haciendo y cómo lo estábamos haciendo. Respondimos preguntas como “¿Para qué está el Insuco N°2, cuál es su razón de ser?Cuál es su “idea madre” o “mensaje clave fundamental”. Y es así como producto de enriquecedoras jornadas de deliberación construimos.....

Nuestra Misión Educativa, mediante la cual nos comprometemos a:

Formar técnicos de nivel medio en las áreas de Administración, Contabilidad, Tecnologías y Comunicaciones, desde una educación basada en valores, para forjar jóvenes integrales, reflexivas/os-propositivas/os, emprendedoras/os y transformadoras/es de su propia realidad. Dispuestos a continuar itinerarios laborales y educacionales post secundarios que le permitan integrarse positivamente a la sociedad

Esta Misión Educativa, es el compromiso presente que hacemos, pero también nos hemos desafiado hacia dónde queremos avanzar, cómo nos queremos proyectar, cómo nos queremos ver en un futuro próximo. Ese sueño es nuestra Visión educativa.

Nuestra Visión Institucional

Ser reconocida como una Comunidad educativa de excelencia en la educación media técnica profesional, referente en la formación continua de jóvenes ciudadanos, abierta al futuro y a la sociedad del conocimiento y la información con sentido de identidad en un mundo dinámico y diverso.

2.- Definiciones y Sentidos Institucionales

Principios y Enfoques Educativos que sustentan nuestra misión:

Principios que sustentan nuestra misión:

Para elaborar nuestra Misión Educativa nos hemos basado en los siguientes principios:

1. Persona. Creemos que cada integrante del colegio es persona digna de respeto, valioso, único e irrepetible.
2. Sana Convivencia. Reconocemos que un clima que propicia el crecimiento personal de sus integrantes, requiere de habilidades sociales basadas en actitudes que promueven la comunicación, el respeto y la aceptación del otro.
3. Diversidad. Sostenemos que todos los alumnos pueden aprender si son atendidos en sus particulares diferencias.
4. Aprendizajes Significativos. Reconocemos que se producen mejores aprendizajes cuando éstos son significativos para el que aprende.
5. Metodologías motivadoras. Creemos que las metodologías deben ser capaces de motivar el interés de los alumnos, de modo de favorecer el trabajo interactivo.
6. Planificación. Reconocemos que la gestión planificada, participativa y colaborativa facilita la consecución de los propósitos del Instituto y estimula el compromiso de todos.
7. Compromiso familiar. Estamos seguros que si la familia se compromete en forma decidida con el aprendizaje de sus hijos e hijas, éste será exitoso.
8. La resiliencia. Porque estamos convencidos que en el esfuerzo está el alcanzar el pleno desarrollo de las máximas potencialidades de todo el alumnado. Las dificultades deben orientar a seguir y buscar más mejores alternativas en el logro de objetivos. Traduce nuestro compromiso para ayudar a encontrar soluciones creativas, frente a los retos de la vida y a superar estos retos y seguir creciendo.
9. Calidad. Los esfuerzos de nuestros quehacer están orientados al mejoramiento continuo.
10. Retención. Creemos que una mayor permanencia en el colegio favorecerá la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas, su formación y desarrollo personal y disminuirá situaciones de riesgo social.

Principios que sustentan la propuesta del PEI

- Una comunidad educativa laica, abierta a la sociedad, no excluyente y respetuosa de la diversidad.
- Los pilares fundamentales declarados por la Comisión Internacional de Educación para el Siglo XXI a la Unesco: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.
- Una “educación en “valores”, que promueve el desarrollo integral, que permita a los estudiantes construir su proyecto de vida de acuerdo a sus capacidades, aptitudes y habilidades.
- El convencimiento que todos los(as) estudiantes pueden aprender en un ambiente de comunidad educativa, más allá de lo que sería previsible teniendo en cuenta su rendimiento inicial y su situación social, cultural y económica.
- El rigor, la responsabilidad, profesionalismo, sentido identitario, y ética del trabajo de docentes y directivos.

- Los principios de la Constitución Política, en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza y en el ordenamiento jurídico de la Nación, así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del niño.

3.-Enfoques Educativos

a) Enfoque Pedagógico

Consecuentes con la visión y misión institucional, nuestra tarea no es solo la formación de profesionales con competencias de técnicos de nivel medio, sino formar jóvenes que posean también aquellas habilidades que les permitan desenvolverse positivamente en la vida, compenetrados(as) tanto de sus deberes como de sus derechos; capaces de reflexionar, de debatir, de ponerse en el lugar del otro, de medir las consecuencias positivas y/o negativas de las decisiones que adopten y de sus actos. Y por sobre todo ser capaces de construir un proyecto de vida personal y familiar post media.

Se propone avanzar hacia una formación profesional de nivel secundario orientada al desarrollo de un conjunto de competencias de base relevantes para la continuidad hacia estudios terciarios y de competencias de empleabilidad para ingresar al mercado del trabajo. Esto supone abandonar definitivamente la concepción de la educación técnica secundaria terminal y una definitiva ampliación de esfuerzos de formación que permita la continuación de estudios superiores. En definitiva, promover que los(as) estudiantes logren desarrollar competencias que faciliten tanto la inserción laboral como el desarrollo de trayectorias de formación técnica de nivel superior.

El Instituto Superior de Comercio N°2 debe promover el doble proceso de socialización y de individualización, generando las instancias que permitan a los educandos construir identidad personal en el marco de un contexto social y cultural determinado. Es decir, contribuir a la formación individual y social del (la) estudiante, proporcionándole los recursos que el permitan ubicarse en una posición autónoma y crítica, pero de relaciones positivas dentro del grupo social al que pertenece.

Lo anterior implica que debemos ofrecer una agenda curricular diversificada con más variedad de alternativas formativas, culturales, deportivas o recreativas, donde las diversas aptitudes y experiencias de los(as) estudiantes puedan llegar a conjugarse para desarrollar sus talentos y tener éxito. A su vez esto nos obliga a desarrollar y/o implementar, por ejemplo:

- Un clima de sana convivencia escolar que parte por los funcionarios en general, basada en un trabajo colaborativo.
- Avanzar hacia una oferta curricular más diversificada.
- Ofrecer las oportunidades y apoyos que hagan posible al/la estudiante un buen desempeño, de acuerdo a sus debilidades y sus fortalezas.
- Hacerse cargo de los déficits que traen consigo al ingresar al Insuco.
- Pero también ofrecer talleres para el desarrollo de habilidades avanzadas.
- Pasar de la enseñanza- aprendizaje a la **enseñanza- aprendizaje para el desarrollo**, donde los estudiantes asuman un rol activo y el profesor actúe como guía, facilitador o mediador.

b) Bases Curriculares:

La Formación Diferenciada Técnico-Profesional de la Educación Media constituye un ámbito de preparación inicial para una vida de trabajo y, más allá, un ámbito de formación integral para la vida adulta. Esta preparación se construye articulando el dominio de las competencias propias de una especialidad con el aprendizaje tanto de los objetivos transversales como de los objetivos y contenidos de la Formación General de la educación media. Es la totalidad de la experiencia de Educación Media, es decir, la formación general en conjunto con la formación diferenciada, la que posibilita alcanzar las competencias que permiten desempeñarse y desarrollarse en el medio. A la vez, es el conjunto de tal experiencia el que proporciona las habilidades para continuar realizando estudios sistemáticos, ya sea que éstos se efectúen en el ámbito de la capacitación laboral o en la educación superior técnica o académica.

El espacio de Formación Diferenciada, correspondiente a los niveles 3° y 4° de educación media, ofrece a los estudiantes oportunidades de realizar aprendizajes en una especialidad técnica que facilite su acceso a un primer trabajo remunerado, atendiendo a sus intereses, aptitudes y disposiciones vocacionales, y que los prepare en forma efectiva para el trabajo y para responder con flexibilidad a la velocidad de los cambios tecnológicos.

Con igual importancia, el espacio de la formación diferenciada técnico profesional considera también la continuidad de estudios a Nivel superior como un destino posible y deseable de los egresados (Consejo Nacional de Educación).

c) Estilo Educativo:

Consecuente con los referentes teóricos para la Reforma educacional, el Modelo Pedagógico educativo del Insuco N°2, se identifica con el eclecticismo, porque adopta los modelos vigentes desde un enfoque equilibrado que integra tanto el modelo holístico como el de competencias.

Como liceo de EMTP, nos adscribimos a una concepción educativa humanista, integral y democrática, basada en el paradigma socio-cognitivo, creado por Vigotsky y perteneciente a las llamadas teorías socioculturales o ambientalistas, en que aunque importante como aprende el sujeto, no es la única variable en el aprendizaje. Su historia personal, su origen social y consecuentemente sus oportunidades sociales, su época histórica, las herramientas que tenga a su disposición, son variables que no solo apoyan el aprendizaje sino que son parte integral de él.

Este paradigma concibe al(la) joven estudiante como protagonista de su aprendizaje, tratando de dar sentido a lo que aprende.

El (la) docente actúa como modelo y mediador de la cultura social e institucional, incorporando el escenario al aprendizaje y también potenciando los procesos de aprendizaje (cómo aprende el que aprende) y qué sentido tiene lo que aprende. Prioriza el cómo aprende y el para qué aprende sobre el qué aprende, pero tratando que el sujeto que aprende de integrar el actor del aprendizaje (el, la estudiante), con el escenario del aprendizaje.”

Nuestra convicción de adoptar una educación humanista radica en que el liceo debe preparar jóvenes capaces de vivir como personas buenas y para ello debe desarrollar valores- actitudes como tonalidades afectivas y relacionales de nuestra propia cultura.

Como Modelo de Aprendizaje-Enseñanza, este paradigma socio-cognitivo se convierte en herramienta de aprendizaje escolar en que el profesor actúa como mediador del aprendizaje. En este sentido se apoya en ciertas teorías del aprendizaje, de base psicológica, tales como el aprendizaje socio-histórico y social de Vygotsky; el aprendizaje constructivo de Piaget; el aprendizaje significativo de Ausubel y Novak. Y el aprendizaje por descubrimiento de Jeronome Bruner. También nos son útiles las ideas del aprendizaje mediado de Feuerstein.

Estos lineamientos se deben entender como un proyecto estratégico sobre realidades y objetivos. Un proyecto de educación que debe especificar planes de trabajo de cada uno de los actores involucrados y formas de concretizar dichos planes.

Su finalidad es una mejor organización del trabajo intelectual, por tanto requiere de la participación de todos los actores involucrados y la construcción de prioridades hacia problemas mayoritarios.

Debemos posibilitar el desarrollo de opciones educativas innovadoras y si no es posible ello, que garanticen un mejoramiento en nuestro quehacer educativo.

Siendo coherente con la sociedad contemporánea no podemos dejar de tener una visión hacia la complejidad para la formación de un profesional técnico de nivel medio competente con una visión holística, en base a un modelo escolar y estilo educativo que simule el contexto laboral y social en que se desenvuelve y desenvolverá.

d) Planificación de la Enseñanza:

La Planificación y organización de la acción educativa es una tarea fundamental para alcanzar la efectividad de su principal propósito: la construcción de aprendizajes en torno a conocimientos, habilidades, competencias, valores y actitudes. Los establecimientos educacionales son las instituciones que la sociedad ha designado para desarrollar de forma intencionada y formal estas habilidades, valores y competencias; complementando así la labor formativa de la familia.

En este sentido el Instituto desarrolla su acción educativa y formadora con modelos de planificación acorde a los mandatos del Ministerio de Educación.

e) Evaluación para el aprendizaje

El proceso evaluativo de los estudiantes del Insuco N°2 está en conformidad a los decretos 112/99 y 0083/2001 y contenido en un Reglamento de Evaluación visado por el Deprov Santiago Centro, del Ministerio de Educación.

El enfoque evaluativo, está centrado en la evaluación para los aprendizajes de los alumnos entendiéndose como tal, la constatación del logro de los aprendizajes esperados del estudiante, respecto de criterios previamente establecidos y conocidos por el alumno, según los Programas de Estudio. En este enfoque, se utilizan diversos procedimientos e instrumentos evaluativos según las planificaciones de cada asignatura, nivel y especialidad.

f) Tcis al servicio de los aprendizajes

El Insuco N°2 cuenta con recursos tecnológicos (PCs, notebook, Datashow, equipos audio, pizarras interactivas) en cantidad y calidad adecuada para el desarrollo de competencias Tics, en primera instancia con talleres de Ofimática (aplicaciones de Word, Excel y PowerPoint)

para los Primeros y Segundos Medios y uso de Softwares relacionados con las especialidades en los niveles de tercero y Cuarto Medio.

Para la entrega de los servicios TICs, el Instituto dispone de conexión a Internet de 100MB dedicados y 2 puntos de Wifi, permitiendo conexión a dos salas TICs, cada una con 41 PC más pizarras interactivas; una sala ENLACES con 19 PC, a biblioteca CRA con 4 PC para uso libre del alumnado. Además, de 6 PC en sala de profesores y 8 equipos distribuidos en oficinas administrativas.

g) Los espacios educativos:

El Instituto cuenta con la cantidad de salas y mobiliario suficiente para el número de estudiantes que atiende. Cuenta también con un auditorio, dos multicanchas y un gimnasio; dos salas TICs equipadas con 40 PCs cada una, una sala de ENLACES, biblioteca CRA y patios para la recreación y esparcimiento.

3.1.- Valores y competencias específicas

En su formación valórica El Instituto Superior de Comercio N°2, enfatiza que son los padres los primeros y naturales formadores de sus hijos. El Instituto realiza su acción educativa sobre la base del desarrollo de valores en forma general, tales como la Fraternidad, Tolerancia, Justicia, Libertad, Igualdad, Esfuerzo, Auto superación, Auto afirmación, entre varios otros. Y en lo particular el respeto, la responsabilidad, la Perseverancia, la Creatividad, la Solidaridad y la Honestidad,

RESPECTO: mediante las siguientes actitudes:

- Saber escuchar a los demás
- Acatar las normas establecidas.
- Resolver los problemas sin agresividad ni violencia.
- Aceptar la diversidad de ideas y personas.

RESPONSABILIDAD: mediante las siguientes actitudes:

- Cumplir adecuadamente con las tareas y deberes
- Asumir las consecuencias de los propios actos.
- Esmerarse por la calidad de los trabajos a realizar.
- Asumir adecuadamente los roles personales y sociales.

PERSEVERANCIA: mediante las siguientes actitudes:

- Esforzarse constantemente por cumplir trabajos y metas.
- Reintentar aquello que le presenta dificultad.
- Insistir en el logro de sus aprendizajes.
- Sobreponerse a la adversidad.

CREATIVIDAD: mediante las siguientes actitudes:

- Demostrar originalidad en sus trabajos.
- Proponer soluciones innovadoras.
- Demostrar capacidad emprendedora.
- Utilizar de manera original los recursos del entorno en la solución de problemas.

SOLIDARIDAD: mediante las siguientes actitudes:

- Participar en actividades de bien común
- Dar y compartir sin esperar recompensas.
- Comprometerse en ayudar al necesitado.
- Colaborar en la solución de problemas.

HONESTIDAD: mediante las siguientes actitudes:

- Ser coherente entre el decir y el actuar.
- Comprometerse con la verdad.
- No apropiarse de lo ajeno.
- Asumir debilidades y fortalezas propias.

Además y en forma especial:

3.2.- Convivencia Escolar. La Convivencia Escolar, es la base para moldear el carácter, incorpora hábitos y fortalece la voluntad. Ella constituye el basamento fundamental para toda la vida. Crear un ambiente propicio para el estudio, la reflexión y el diálogo, facilitando así el desenvolvimiento exitoso de los alumnos en el mundo futuro. El (la) estudiante es la(él) principal responsable de sus actos y desde esa perspectiva debe respetar y asumir la aplicación del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.

La vivencia y el cultivo de estos valores han de constituirse en principios de actuación y de vida para quienes integran la comunidad educativa del Insuco N°2; ambiente en el cual es posible formar personas integrales, con principios ético-morales sólidos y poseedores de una visión crítico-constructiva que les permita mejorar su propia existencia y el entorno que le rodea.

4.- Perfiles

Entendemos La comunidad Educativa como un espacio abierto, con iniciativas, actividades, esfuerzos e ideales en común. Como "un complejo conformado por las familias, los integrantes escolares, ciertos sectores económicos y sociales y el estado, cuyas relaciones descansan sobre pactos y vínculos tendientes al logro de una educación integral del educando". Una articulación entre la sociedad en general y los actores de la unidad educativa para el logro de una educación eficaz y eficiente de todos.

1.-El Equipo Directivo

Del equipo directivo el primer responsable del liceo, así como de la aplicación del Proyecto Educativo Institucional es el Director, a través de la gestión pedagógica, gestión del clima escolar (convivencia y formación valórica), clima laboral; Gestión de recursos (de personal, financieros, educativos). Motivando e implicando a sus colaboradores en un trabajo de equipo; gestionando los cambios, así como la incorporación y desarrollo de procesos de innovación dirigido a la mejora continua, del liceo y ejercicio profesional en pos de más y mejores aprendizajes de los(as) estudiantes.

El director y equipo directivo asumen como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento. Logran que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento. Instauran una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa. Conducen de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento. Movilizan al establecimiento hacia la mejora continua. Instauran un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa; impulsan un ambiente cultural y académicamente estimulante.

En definitiva, la propuesta que aquí se presenta es que la dirección del Instituto se sitúe en la intersección entre las prácticas del profesorado, asistentes de la educación y la del alumnado y sus familias creando las condiciones más oportunas de trabajo para que ese proceso de enseñanza-aprendizaje sea efectivo.

2.-Los profesores

La labor profesional de los y las profesoras del Insuco N°2 es mediar, asistir, guiar, orientar, y despertar el interés en el proceso por el cual los (as) adolescentes desarrollan sus conocimientos, capacidades, destrezas, actitudes y valores en el marco de un comportamiento respetuoso del otro y de sus derechos individuales y sociales.

Esto permite definir el perfil del docente de los profesores(as) del Insuco N°2, entre los que se encuentran:

- Ser un modelo para sus estudiantes, a través de su actuar profesional y personal, que expresa y/o refleja los valores institucionales.
- Con habilidades pedagógicas. Comprometidos(as) con la tarea educativa y con el desarrollo de aquellos a quienes educa, reconociendo y valorando su diversidad.
- Tener apropiación del conocimiento, las disciplinas curriculares que enseña, así como de las estrategias que usa para que sus estudiantes logren aprendizajes.
- Motivados, con alta autoestima, estimulantes y alta interacción, tanto con Las acciones a desarrollar con la comunidad escolar como comunidad educativa en general.
- Mostrar liderazgo pedagógico, disponiendo de condiciones y estrategias para el logro de aprendizajes y aspectos formativos, así como la responsabilidad profesional por los resultados de sus estudiantes.
- Dispuestos(as) a continuar aprendiendo a lo largo de su vida profesional, a partir de una reflexión crítica y sistemática sobre su trabajo docente, con disposición positiva para participar de las acciones de capacitación, actualización y perfeccionamiento organizadas en conjunto con dirección.
- Reconocerse como miembro de esta comunidad educativa, en un trabajo colaborativo con sus colegas y ser copartícipe en las tareas destinadas a mejorar tanto su desempeño profesional, como del liceo en general.
- Con habilidades de Reflexión, trabajo en equipo, motivación, trabajo colaborativo, vinculación con el entorno, compromiso social, aprendizaje constante y formación continua.

Los profesores participan en la gestión del liceo a través de reuniones semanales de los Consejos Técnicos y con sus representantes en el Consejo Escolar, en el Consejo de Desarrollo educativo (CEDE), en el Consejo de Coordinación y en el Paritario.

3.-Los y las estudiantes

El perfil del estudiante insucano se adscribe al establecido por la ley general de educación de Chile. Por tanto nuestra aspiración es que nuestros(as) egresados(as) y titulados técnicos de nivel medio sean jóvenes:

- **Con principios:** Comprenden los principios del razonamiento moral, tienen integridad y sentido de justicia. Son responsables ante sí mismos, la comunidad escolar y la sociedad respeto de sus actos.
- **Con Valores:** Muestran empatía, compasión y respeto hacia las necesidades y sentimientos de otros. Reconocen los deberes y derechos con servir y ejecutivos para lograr hacer una diferencia positiva en la vida de otros y el entorno.
- **Inquisitivos:** Investigan, exploran conceptos, ideas y problemas significativos y adecuados a su edad, utilizando las tecnologías de la Información, entre otros; con una formación que le permite entender y actuar en los contextos que le tocará desenvolverse.
- **Reflexivos:** Se dan el tiempo para pensar y aprender de sus propios procesos y experiencia. Son capaces de evaluar y entender sus fortalezas y limitaciones para apoyar su aprendizaje y desarrollo personal.
- **Abiertos de mente:** Entienden y aprecian su propia cultura, y sus historias personales, valorando el pertenecer a la chilena. Conocen y son abiertos a otras culturas y puntos de vista, valores y tradiciones de otras personas y comunidades.
- **Pensadores:** Aplican habilidades de pensamiento crítico y creativo para reconocer y enfrentar problemas simples, para la formulación de proyectos y tomar decisiones razonadas y éticas.
- **Audaces:** Abordan situaciones desconocidas sin ansiedad y tienen la confianza para explorar nuevas ideas.
- **Comunicadores:** Entienden y expresan ideas e informaciones con seguridad, eficacia y en forma creativa en distintos modos comunicativos. Trabajan de buen grado con otros.
- **Ciudadanos:** Activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que deben cumplir en la sociedad (fuente: Ley general de Educación, Mineduc).
- Los estudiantes se organizan a través del Centro de Estudiantes (formado por una directiva y un Codecu), y participan de la gestión del liceo a través de su presidente(a) en el Consejo escolar.

4.-Los padres y apoderados:

Los padres tienen el derecho irrenunciable de la educación de sus hijos. El Insuco N°2 colaborará en esta noble misión según los principios, normas y formas establecidas en el presente Proyecto Educativo.

Cuando los padres (padre y/o madre) opta(n) por esta institución, aceptan su Proyecto Educativo. Lo que la familia no puede entregar, el colegio difícilmente podrá suplirlo. En tanto todo lo formativo valórico actitudinal entregado por la familia el colegio lo puede continuar.

Se espera que los padres y apoderados se comprometan a una labor coordinada, comunicados y en forma colaborativa con el liceo. Deben ser conscientes que el éxito escolar de su hijo(a), depende principalmente del trabajo formativo que ejerce la familia.

Lo anterior implica que estén presentes cuando el liceo los requiera. Para ello la comunicación oportuna es fundamental. El liceo se comunica con los padres y apoderados, principalmente a través de tres vías: la libreta de comunicación, telefónicamente y vía mensajería de texto.

También los padres y/o apoderados, aceptan el reglamento interno y de convivencia escolar y se comprometen a respetarlo, para garantizar el buen funcionamiento del Insuco N°2.-

Los padres y apoderados se organizan en directivas de subcentros y Centro General de Padres y Apoderados y, están representados en la gestión del liceo en un trabajo directo con dirección, así como través del Consejo Escolar y Consejo Empresarial para el Desarrollo Educativo (CEDE).

5.- Los profesionales de apoyo y asistentes de la educación

La Ley 19.464, en su artículo N° 2, considera como asistentes de la educación a los siguientes tipos de funcionarios (Mineduc, 2012):

a) **De carácter profesional**, que es aquella que realizan los profesionales no afectos a la ley N° 19.070 (Estatuto Docente), para cuyo desempeño deberán contar con un título de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste. En este sentido, el Insuco N°2 cuenta con una Psicóloga.

b) **De paradocencia**, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos. Para el ejercicio de esta función cuentan con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado. El Insuco N°2 cuenta con 4 paradocentes, de acuerdo a estos requerimientos, y

c) **De servicios auxiliares**, que es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media. El Insuco N°2 cuenta con 4 auxiliares de servicio y un portero.

Los asistentes de la educación participan de la gestión del Instituto a través de reuniones mensuales con dirección; así como con su presencia y opinión en los Consejos técnicos de profesores (semanalmente), y a través de sus representantes en el Consejo de Coordinación y en el Paritario.

6.-La Entidad Sostenedora

Desde el año 1989 el Insuco N°2 es parte de la Red de establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional administrado por la Fundación Educacional Comeduc, dependiente de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Chile, según la modalidad de Administración Delegada (Decreto 3.166/88).

Comeduc es la entidad responsable de la administración del Insuco N°2 ante el Mineduc, que en un trabajo en conjunto con dirección deben dar vida y direccionalidad al liceo. La gestión se realiza mediante reuniones periódicas de Comeduc con cada uno de los estamentos del equipo directivo y visitas periódicas de los ejecutivos al liceo.

III.- LA EVALUACION DEL PEI

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

De acuerdo a los principios moderno de la gestión educacional se consideran áreas claves para lograr eficiencia y efectividad educativa: El liderazgo, el Área Curricular, La convivencia y apoyo a los estudiantes y análisis, los resultados y Recursos (humanos, económicos, infraestructura, equipamiento). Considerando estas áreas claves nos hemos planteado en nuestro Proyecto Educativo, los siguientes objetivos estratégicos a un horizonte de 4 años.


Áreas	Objetivos Estratégicos
1.- Liderazgo Director y equipo directivo	Lograr las metas institucionales mediante una adecuada Planificación, articulación y evaluación de los procesos institucionales Conducir a los actores de la comunidad a educativa hacia la misión y visión compartida para el logro de los objetivos institucionales
2.- Gestión Curricular	Asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular.
3.- Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes	Implementar un ambiente propicio para el aprendizaje, considerando las diferencias individuales y la sana convivencia escolar.
4.- Resultados	Evaluar la calidad de los logros en base a una sistematización de datos, cifras, porcentajes y resultados de mediciones obtenidos.
5.- Recursos	Garantizar la organización, mantención y optimización de los recursos y soportes en función del PEI y de los buenos resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Esta Planificación estratégica se aterriza en Planes de acción y Metas anuales

Metas anuales:

Entendemos las metas como pequeños pasos para alcanzar un objetivo final. Todo objetivo está compuesto por una serie de metas, que unidas y alcanzadas conforman el objetivo. En nuestro caso los objetivos estratégicos y la Visión y Misión educacional.

Es por ello que año a año nos planteamos metas que nos permitirán monitorear los estados de avances o retrocesos, hacia los objetivos estratégicos, para implementar correcciones si fuera necesario.

ANÁLISIS DE METAS 2016 Y PROPUESTAS 2017								
LICEO : INSTITUTO SUPER OR DECOMERC O N°2 JOAQUIN V ERA MORALES								
FECHA :								
VARIABLE	METAS 2015	METAS 2016				METAS 2017	PROPUESTA 2016 VS.	
	LOGRADA	PROPUESTA	LOGRADA	VARIACION	FUNDACIÓN	PROPUESTA	LOGRADA 2015	
	%	%	%	%	%	%	%	
RENDIMIENTO	95,60	96,00	91,14	-4,86	95,00	92,00	0,40	
ASISTENCIA PROMEDIO	86,55	88,00	87,40	-0,60	88,00	88,00	1,45	
MATRÍCULA	734,00	755,00	764,00	9,00	88,00	918,00	21,00	
RETENCIÓN	95,91	96,00	89,63	-6,37	95,00	90,00	0,09	
PRÁCTICAS PROFESIONALES	88,00	90,00	92,99	2,99	78,00	93,00	2,00	
ESTOS VALORES DEBERÁN SER INGRESADOS EN PUNTAJES								
VARIABLE	SECTOR	METAS 2016				2017	PROPUESTA 2015 VS	
		PROPUESTA	LOGRADA	VARIACION	FUNDACIÓN	PROPUESTA	LOGRADA 2014	
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	
SIMCE 2° MEDIO	LENGUAJE	250,00	257,00	7,00	250,00	258,00	45,00	
	MATEMATICA	250,00	244,00	-6,00	250,00	250,00	33,00	
	PROMEDIO	250,00	250,50	0,50	250,00	254,00	39,00	
VARIABLE	METAS 2015	METAS 2016				METAS 2017	PROPUESTA 2016 VS	
	LOGRADA	PROPUESTA	LOGRADA	VARIACION	FUNDAC.	PROPUESTA	LOGRADA 2015	
	%	%	%	%	%	%	%	
LENGUAJE 1°	60,00	61,00	65,00	4,00	75,00	66,00	1,00	
LENGUAJE 2°	52,00	53,00	66,00	13,00	75,00	67,00	1,00	
MATEMÁTICA 1°	25,00	50,00	41,00	-9,00	75,00	50,00	25,00	
MATEMÁTICA 2°	20,00	50,00	22,00	-28,00	75,00	50,00	30,00	
Promedio SELA FG	39,25	50,00	48,50	-1,50	75,00	58,25	10,75	
ADMINISTRACIÓN	84,00	85,00	83,00	-2,00	75,00		1,00	
CONTABILIDAD	83,00	85,00	93,00	8,00	75,00		2,00	
Promedio SELA FD	83,50	85,00	88,00	3,00	75,00		1,50	
PLAN DE NEGOCIOS	74,00	75		-75,00	70,00		1,00	
OBSERVACIONES :								
						RAFAEL CONTRERAS CALDERÓN NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR(a)		

MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional se enmarca en el principio de una permanente revisión , en función a la necesidad de actualización de este instrumento de gestión cada dos años, cuya finalidad es satisfacer los requerimientos internos y externos que emanan desde las distintas políticas educacionales, en virtud al dinamismo de la sociedad actual y sus aspiraciones.

Durante el proceso de revisión y actualización del PEI, la participación será un principio fundamental, donde los distintos organismos integrantes de nuestra comunidad educativa, tales como el Consejo Escolar, Centro de Padres y apoderados/as, Centro de estudiantes, Consejo de profesores, participaran activamente de esta etapa, cuyo resultado será el constructo de la propuesta educativa, la que será aprobada finalmente por el Consejo Escolar.

IV.- INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PEI:

Normalmente los PEI constituyen un documento con lindas declaraciones pero que en la práctica no cumple su esencia, el ser “un instrumento de gestión que oriente el quehacer del Insuco N°2, que ayude a explicar la propuesta educacional y especificar los medios que se pondrán en marcha para realizarla. En definitiva una herramienta que otorgue identidad a vida escolar de esta institución educacional”.

Es por ello que se han implementado varios instrumentos, herramientas o artefactos que hacen la bajada diaria de los principios, valores e ideario de este Proyecto Educativo para alcanzar la Visión y actuar en consecuencia con la Misión educacional. A saber:

- a) **Planificación estratégica:** Es la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de dirección, con la intención de alcanzar la Misión, Visión y los objetivos y metas planteadas. Estos planes son a corto, mediano o largo plazo.
- b) **Reglamento Interno, de Convivencia escolar y sus protocolos de actuación.** La sana convivencia es uno de nuestros principios rectores. Todas las relaciones entre los integrantes de la comunidad insucana están basada en derechos y deberes y regulada por una serie de normas y procedimientos que aseguren una sana convivencia escolar.
- c) **Reglamento de Evaluación y promoción escolar.** El objetivo de este documento es regular y dar un contexto institucional y legalidad a la evaluación de los aprendizajes y del desarrollo integral de los y las estudiantes; determinando las condiciones de promoción y egreso de éstos.
- d) **Reglamento de práctica.** Como establecimiento Técnico Profesional de Nivel Medio, el proceso formativo del Insuco N°2 culmina con la realización de una práctica de especialidad. Este proceso está normado por un Reglamento.
- e) **Proyecto de Mejoramiento Educativo.** Es un instrumento de gestión técnico pedagógico destinado a introducir una nueva dinámica en las prácticas, con el propósito de ofrecer una enseñanza que mejore significativamente el aprendizaje de los y las estudiantes. Se basa en los principios de calidad, equidad y trabajo colaborativo.

El concepto de calidad es complejo. Sin embargo, éste tiene un centro que consiste en el logro de los aprendizajes fundamentales que Instituto promete asegurar a todos sus estudiantes.

El concepto de equidad hace referencia a acciones y procesos diferenciados para lograr igualdad de resultados, de posibilidades y oportunidades educativas para todos y todas los(as) estudiantes. Estas dos características, calidad y equidad, deben complementarse con una tercera que privilegia la participación y señala que el mejoramiento de los aprendizajes es una tarea de todos.

- f) **Programas de apoyo a los aprendizajes:** Es un conjunto de líneas de acción que implica Nivelaciones, reforzamientos, apoyo a PSU y otros en respuesta a nuestra Misión Educativa.

- g) **Programa de Actividades Extra programáticas.** Dice relación con todas las alternativas de actividades fuera del currículo formal. Algunas ofrecidas y otras a sugerencia de los y las estudiantes del ámbito de los deportes, las artes y otras áreas de la recreación y el saber que aportan a su desarrollo integral.
- h) **Programa de Acompañamiento al Aula.** El trabajo colaborativo debe ser la forma en que el Insuco N°2 ejecute su Proyecto educativo. Para ello se debe cautelar las formas del trabajo docente, con un doble propósito. Primero, desarrollar un trabajo en función de la Visión y Misión institucional y segundo recopilar buenas prácticas para un aprendizaje docente de una forma colaborativa. Estamos en una primera etapa en la cual es el equipo directivo el que observa clases. Debemos pasar a un segundo estadio en el que sean profesores que observan clases de sus colegas para después reflexionar en conjunto sobre las prácticas observadas.
- i) **Programa Desarrollo de la profesión docente.** Dice relación con las acciones de capacitación y perfeccionamiento organizadas tanto por la entidad sostenedora como por el propio cuerpo docente, impulsado desde dirección.

V.- ORGANOS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Consejo Escolar

Consejo Empresarial para el Desarrollo Educativo (CEDE)

Centro de Estudiantes y Codecus

Centro General de Padres y Apoderados

Comités estudiantiles de Sana Convivencia Escolar

VI.- MARCO JURIDICO

El presente Proyecto Educativo Institucional está basado y en conformidad a:

- ✓ Actual Constitución Política de la República de Chile (1980).
- ✓ Ley General de Educación 20.370 del 12 del 09 2009
- ✓ DFL 2/2009.
- ✓ Decreto Exento N° 1264/2016 para Primer y Segundo Año de Educación Media y Decreto Exento N° 954/2015 para 3° y 4° Año Medio técnico profesionales, sin JEC.
- ✓ Decreto Exento N° 1237 del 06.02.2019, que modifica el Decreto Exento N° 2516 del 20.06.2008, sobre Práctica y Titulación.
- ✓ Reconocimiento Oficial Decreto N° 115 26.02.2014.
- ✓ Ley 20.000 que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- ✓ Decreto 452 del 21-11-2013. Establece bases curriculares para la educación media formación diferenciada técnico-profesional
- ✓ Ley n° 20.370 General de Educación y sus modificaciones, contenidas en la Ley n° 20.536 sobre violencia escolar.
- ✓ La Ley n° 20.536/2011 sobre violencia escolar.
- ✓ Ley 20.609/2012 contra la discriminación.
- ✓ Ley n° 19.284/2005 de integración social de personas con discapacidad.
- ✓ Ley n° 20.845 de inclusión escolar.
- ✓ Decreto n° 79 reglamento de estudiantes embarazadas y madres.
- ✓ Decreto n° 50/2006 reglamento de centros de alumnos.

- ✓ Decreto n° 565/1990 reglamento de centros general de apoderadas/os.
- ✓ Decreto n° 24/2005 reglamento de consejos escolares.
- ✓ Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores Decreto n° 73/2014.
- ✓ Ley 21.128/2018 aula segura.
 - Decreto n° 830 convención sobre los derechos del niño.
- ✓ Decreto Supremo de Educación N° 452/ 2013 Bases Curriculares para Formación Diferenciada Técnico-Profesional
- ✓ Decreto Supremo de Educación N° 614 2013 Bases Curriculares de 7° año Básico a 2° Medio

- ✓ Decreto Supremo de Educación N° 369/2015 Bases Curriculares de 7° año Básico a 2° Medio

- ✓ Decreto 954 EXENTO 2015 Plan y Programas de estudio para 3° y 4° año medio de Formación Diferenciada Técnico-Profesional
- ✓ Decreto 1264 EXENTO 2016 Aprueba plan de estudio de primero y segundo año de educación media
- ✓ Decreto 112 1999 Establece disposiciones para elaborar Reglamento de Evaluación y Promoción de 1° Y 2° medio
- ✓ Decreto 83 2001 Establece disposiciones para elaborar Reglamento de Evaluación y Promoción 3° Y 4° medio
- ✓ Decreto 220 1998 Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para Enseñanza Media
- ✓ Decreto 240 2019 Regula los recursos de aprendizaje que utilice la Educación Técnico- Profesional
- ✓ Decreto 2516 EXENTO 2007 Fija normas básicas del proceso de titulación de los alumnos y alumnas de enseñanza Media Técnico Profesional
- ✓ Decreto 1353 EXENTO 2017 Fija normas básicas del proceso de titulación de los alumnos y alumnas de enseñanza Media Técnico Profesional